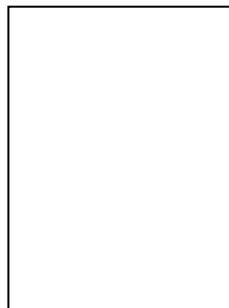


Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **GARCÍA KIEFFER, Manuel
Eduardo¹**.



Datos personales:

- Documento de Identidad: 6.260.866 (documento argentino).
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 33 años.
- Fecha de nacimiento: 23/11/1944.
- Lugar: Santa Fe.
- Nacionalidad: Argentina.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 3.
- Domicilio: 25 de Mayo 1641, Santa Fe. Argentina.
- Ocupación: Promotor de planes de vivienda.
- Alias: "el Bicho García".
- Militancia política: Montoneros.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° LDD. 175A.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 29/09/1978.
- **Lugar:** Aeropuerto de Carrasco, Canelones. Uruguay.
- **Hora:** 11 horas.
- **Circunstancia:** Detenido por personal del D2 de la Policía, destacado en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, cuando ingresaba al Uruguay, al estar requerida su cuñada María Catalina Benassi.
- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** En la denuncia presentada por su esposa María Cristina Benassi de García a las autoridades de Uruguay consta que: *“Manuel Eduardo García junto a la hermana de la denunciante, María Catalina Benassi, fueron detenidos en el Aeropuerto de Montevideo el día 29/9/78, aproximadamente a las 11 hs, cuando llegaban del viaje proveniente de Asunción del Paraguay, por personal de Prefectura.”*

En la denuncia presentada por su hermana Lidia Esther García ante la CONADEP, el 20 de marzo de 1984 se señala que *“su hermano procedía de Paraguay, acompañando a una cuñada cuyo esposo había sido muerto en 1977 (de nombre FRANCO, Ricardo). Acota la denunciante que los autores del secuestro comunicaron en el momento de los hechos, a los familiares que esperaban a su hermano, que el procedimiento se realizada a efectos de localizar a María Catalina Benassi de Franco, por lo que a Manuel Eduardo lo pondrían en libertad a la brevedad. No aparecieron ninguno de los dos nombrados (...).”*²

Reclusión.

- **Lugar:** Fueron llevados a la Dirección Nacional de Inteligencia y posteriormente entregados a personal de la Prefectura Nacional Naval-División de Investigaciones de P.N.N. (DIPRE),, lugar donde estuvieron hasta el 5 de octubre o 5 noviembre del mismo año (los documentos oficiales confeccionados por los servicios de inteligencia de Uruguay señalan ambas fechas, el Informe de la Armada al Presidente de la República (2006) señala el 05/10/1978).
- **Responsabilidad institucional:** La detención estuvo a cargo de personal de D2 de la Policía de Montevideo a solicitud de la Dirección de Migraciones. Posteriormente interviene Prefectura Nacional Naval.
Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia

² República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 02727. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: “(...) *la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional*”.³

- **Casos conexos:** Detención de **María Catalina Benassi** de Franco (cuñada).
- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

Traslado ilegal:

- Fecha probable: Presumiblemente el 05/10/1978 o el 05/11/1978. El Informe de la Armada (2006) al Presidente de la República consigna la fecha del 05/10/1978.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Sin datos.
- Lugar: A pedido de la Prefectura Naval Argentina, presumiblemente fue trasladado a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)⁴.
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: Sin datos.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

³ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

⁴ Información proporcionada por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos.

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica⁵.

“APELLIDOS y NOMBRES

GARCÍA KIEFFER: Manuel Eduardo.- (1) (1) Extraído de PNN de la DNII del 20/9/78.-

Céd. de Ident. ARGENTINA 10.1000.047 (1)

Ocupación Comerciante (1)

Organización

Domicilio 25 de Mayo 1641, 9no. Piso, Ap. “A” SANTA FE – ARGENTINA (1)

Otros Datos Ciudadano argentino, nacido en Santa Fe el día 23 de noviembre de 1944, hijo de Manuel y Lidia Esther.- (1)

ANTECEDENTES

29/Set./978: Detenido junto a María Catalina BENASSI GARCÍA, por personal del D-2 destacado en el Aeropuerto Internacional de Carrasco a solicitud de la Direc. de Migración, en virtud de que su acompañante BENASSI GARCÍA se encontraba requerida /

por Parte Nro. 81 del 10/10/77 de la Prefectura Nal. Naval dirigido a la Dirección de Migración. Posteriormente ambos fueron entregados a un Sr. Oficial de la P.N.N.- (Ver P. de N. de la DNII del 30/9/78) ec.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R 23

DICIEMBRE 1988 – REVISADO R 28

REV. 1999 – N° 097”.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Diligencia Nro. 0121.-JPN.-sf1 del 28/01/1980.⁶

“SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Cúmpleme informar a usted que el día 29 de setiembre de 1978 funcionarios policiales, destacados en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, a solicitud de la Dirección Nacional de Migración procedieron a detener a la persona Manuel Eduardo GARCÍA

⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

⁶ República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 06804. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

KIEFFER, portador de la cédula de identidad argentina N° 10.100.047, nacido en Santa Fe- Argentina- el 23/XI/944, en virtud de que su acompañante María Catalina BENASSI se encontraba requerida por las autoridades de la Prefectura Nacional Naval, a la que fue entregado de inmediato conjuntamente con la mencionada BENASSI.

El encargado accidental de la D.N.I.I.

Inspector [Firma]

Augusto Leal”.

- Ministerio del Interior. División Inteligencia e Investigaciones⁷.

“Montevideo, 9 de abril de 1980.

AL SEÑOR DIRECTOR DE SEGURIDAD:

De acuerdo al decreto que antecede, cumples informarle a Ud. que con referencia a la persona mencionada la misma permaneció detenida desde el día 29/IX/78 hasta el 5/X/78, y una vez consultadas las autoridades argentinas y confirmada su respectiva identidad, la misma fue puesta en libertad según consta en esta Unidad.

El Jefe de la División Inteligencia e Investigaciones

Mayor C.P. [Firma]

Álvaro Díaz Olazabal”.

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Armada Nacional. Inteligencia (N-II)⁸.

“GARCÍA KIEFFER, Manuel Eduardo

DATOS PERSONALES

CÉDULA DE IDENTIDAD: 6.260.866 (Arg.)

DIRECCIÓN: 25 de Mayo 1641 (Santa Fe)

CÓNYUGUE: María Cristina BENASSI

CRONOLOGÍA

07/10/978 Fue detenido el 29/09/978 por efectivos policiales junto con su cuñada, María Catalina BENASSI GARCÍA, cuando arribaron al Aeropuerto de Carrasco provenientes de Asunción del Paraguay. Su captura había sido

⁷ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. Legajo 06804. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

⁸ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13/07/2006. Anexos.

Equipo de Investigación Histórica

- requerida por la Prefectura Nacional Naval, donde fueron entregados (Parte de Novedades 237/78 – DNII) (FICHA EMINT)
- 06/11/978 Fue liberado el 05/11/978 por Orden Superior.
- 06/11/978 El SID solicita telefónicamente a N-2 información referente a la detención de ambos. Consultado DIPRE responde que fueron detenidos por integrar una nómina de sediciosos argentinos y puestos en libertad el día 05/10/978 por orden superior (FICHA EMINT)
- 30/01/980 El Ministerio de Defensa Nacional solicita información si se encuentra detenida en ámbito de la Armada. Se le contesta negativamente (Carpeta 221/79 inciso 12 – MDN) (FICHA EMINT)⁹
- 20/03/80 El Consejo de Estado solicita información si se encuentra detenido en el ámbito de la Armada. Se le contesta negativamente. (FICHA EMINT)
- 28/02/005 Tras la edición del libro “A todos ellos...”, N-2 realiza un nuevo estudio de los casos de desaparecidos que de alguna forma involucran a la Armada, se consulta a DIVIN (antigua DIPRE) y a PREMO respecto a este caso recibiendo como respuesta que no existen registros de época. (FICHA EMINT)

FICHA EMINT¹⁰ [manuscrito]

[Al margen] 69822fo = 3

Apellidos y Nombre: GARCIA KIEFFER ó SKIESSER, Manuel Eduardo

Documentos: C.C

C.I:

10.100.047 (Arg.)

Domicilio: 25 de Mayo 1641 – Piso 9 - Apto. A (Santa Fe)

Lugar y Fecha de Nacimiento: Argentina – 34 años/78

Ocupación: Comerciante

Fecha Origen

Antecedentes

7/X/78

Doc. Part. Nov. 273/78 –

El 29/IX/78 fue detenido junto a BENASSI GARCÍA,

Origen: D.N.I.I. -

MARÍA CATALINA (procedente de Asunción del Paraguay) entregados a P.N.N. quienes habían solicitado su detención.

6/XI/78 -

--- - Origen: DI.PRE.

- Detenido el 29/9/78 en el Aeropuerto de Carrasco en averiguaciones junto a BENASSI GARCÍA, MARÍA CATALINA. Detenidos por pertenecer a una nómina de

⁹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13/07/2006. Anexos.

¹⁰ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

		<i>sediciosos argentinos. Liberados el 5/XI/78 por Orden Superior:</i>
6/XI/78 -	--- – Origen: N2	- S.I.D. solicita si se encuentra detenido en el ámbito de la Armada por vía telefónica
30/I/80	– Cpta. 221/79 inc. 13	Solicita información si se encuentra detenido en el ámbito Origen: MDN de la Armada, vía teléfono.
28/02/2005 -	--- - Origen: N 2	– Tras la edición del libro “A TODOS ELLOS”, N2 realiza un nuevo estudio de los casos de los Desaparecidos que de alguna forma involucran a la ARMADA, se consulta a DIV.IN (antigua DI.PRE.) y a PRE.MO. respecto a este caso recibándose como respuesta que no existen registros de esa época”.

- Ministerio de Defensa Nacional Ficha de Prefectura Nacional Naval.¹¹

“Servicio de Seguridad Portuaria

División Informaciones

PRONTUARIO N° 51925

Filiación de: Manuel Eduardo GARCÍA

Nacionalidad: Argentina

Nació el día 23 de Noviembre de 1944 en Santa Fe (Argentina)

Hijo de: Manuel y Lidia Ester

Profesión: Comerciante

Documento: 10.100.047 Arg.

Leer: sí

Escribir: sí

Cutis: blanco

Cabello: canoso

Estatura: 1,83

Frente: mediana

Cejas: separadas

Boca: mediana

Labios: medianos

Nariz: mediana

Mentón: saliente

Ojos: castaños

Señas particulares

¹¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13/07/2006. Anexos.

Equipo de Investigación Histórica

Montevideo, 29 de setiembre de 1978

Firma del Identificado: *Firma del funcionario: C.V. [sic]*

29.9.78 *Detenido en Averiguaciones*
Dom: 25 de Mayo 1641, piso 9 Dpto. "A" Santa Fe (Argentina)
Casado con María Cristina BENASSI
Nacida en Santa Fe (Argentina) Profesión: Empleada

5/10/78 *Es puesto en libertad por Orden Superior*
Ver Doc. N° 799 [manuscrito y apenas legible]

20/II/980 *Al Consejo de Estado se [ilegible] por Exp. D. 204*

9/IV/980 *Se contesta al Consejo de Estado por Exp: A-00961".*

Información complementaria.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- 15/11/1979. República Oriental del Uruguay. Consejo de Estado. Comisión de Respeto a los Derechos Individuales.

"Sr. Nelson Simonetti

Me dirijo a Ud. A fin de solicitarle alguna información sobre mi esposo Manuel Eduardo García, 35 años, argentino, L.E. N° 6.260.866, y de mi hermana María Catalina Benassi, 33 años, argentina, L.C. N° 5.485.820. Ambos fueron detenidos en el aeropuerto de Montevideo el día 29/9/78, aproximadamente a las 11 hs. Cuando llegaban del viaje proveniente de Asunción del Paraguay, por personal de Prefectura.

A partir de esa fecha no he tenido noticias sobre sus paraderos a pesar de haberlo solicitado por las vías legales a las autoridades militares de su país.

Espero comprenda la angustiante situación por la que atravieso y pueda enviarme alguna noticia al respecto.

Sin otro particular saluda atte. María Cristina Benassi de García".¹²

¹² Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. Legajo 06804. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

- 20/03/1984. Denuncia presentada por su hermana Lidia Esther García ante la CONADEP, afirma que *“su hermano procedía de Paraguay, acompañando a una cuñada cuyo esposo había sido muerto en 1977 (de nombre FRANCO, Ricardo). Acota la denunciante que los autores del secuestro comunicaron en el momento de los hechos, a los familiares que esperaban a su hermano, que el procedimiento se realizada a efectos de localizar a María Catalina Benassi de Franco, por lo que a Manuel Eduardo lo pondrían en libertad a la brevedad. No aparecieron ninguno de los dos nombrados. El hermano de la denunciante no tenía militancia política en ninguna organización de izquierda. Por el contrario era nacionalista y en su juventud pertenecía al partido político denominado “Tacuara”. En cambio, tanto FRANCO, Ricardo como María Catalina Benassi pertenecían a la franja política denominada “Montoneros”. Agrega, que nunca más tuvieron noticias de su hermano, ya que en Uruguay no les recibieron el habeas corpus presentado, y con mayor razón, tampoco las autoridades argentinas atendieron sus reclamos. En 1982, una señorita oriunda de la provincia de Santa Fe, que conocían a uno de los arquitectos del estudio donde trabajaba su hermano (la víctima), realizaron un viaje a Europa con fines turísticos. Durante su estadía en España se vieron con un muchacho, que había podido salir de la Argentina, quien les manifestó que otra persona liberada de la Escuela de Mecánica de la Armada, de nombre Milia, le había comentado que en su cautiverio en la ESMA, había visto entre los detenidos a Manuel Eduardo García en diciembre de 1978. (...) Que esa señora Milia era de Santa Fe y por ello lo conocía a Manuel Eduardo. (...). Su hermano siempre había tenido problemas con la Marina por sus ideas políticas, a tal punto que el 24 de marzo lo detuvieron a las 6 de la mañana en Santa Fe y permaneció detenido hasta el 13 de abril de ese mismo año (1976). Sin embargo, esa detención la realizó el Ejército, cuyos integrantes creyeron no volver a tener problemas con Manuel Eduardo, debido al hecho de no ser izquierdista. Pero, agrega, que por ser su hermano jefe de un movimiento nacionalista que dio su apoyo al peronismo, y por el hecho de haber tenido mucha relación con los sindicatos, no sólo por los planes de vivienda que promovía su hermano sino también porque le interesaba políticamente el tema, se lo tenía considerado siempre como un activista peligroso”*.¹³

¹³ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 05/12/1979. Consejo de Estado. Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. Solicitud de información al Ministerio del Interior¹⁴.

“OFICIO CRDI/ N° 20078/79

Montevideo, 5 de diciembre de 1979

MINISTERIO DEL INTERIOR

Se solicita información de la siguiente:

Apellido: GARCIA

Nombre: MANUEL EDUARDO

Estado Civil: casado

Domicilio: 25 de Mayo 1641, Santa Fe, Argentina.

Cédula argentina: LE N° 6.260.886

DATOS REQUERIDOS:

Fecha de detención:

Causal:

Lugar dónde se encuentra detenido:

OBSERVACIONES: Según manifestaciones de su esposa María Catalina Benassi de García, detenido en el Aeropuerto de Montevideo el día 29 de setiembre de 1978 por personal de Prefectura, cuando llegaba del viaje proveniente de Asunción del Paraguay.

Saluda al señor Ministro,

[Firma]

Federico García Capurro

Presidente

[Firma]

Elvira Castellano

Secretaria”

- 12/03/1980. Ministerio de Defensa Nacional, responde a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales del Consejo de Estado¹⁵.

“Señor Presidente de la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.-

En respuesta a la nota de esa Comisión de fecha 5 de diciembre de 1979, en la que se solicitan informes acerca de la situación de Manuel Eduardo García, cúpleme poner en su conocimiento que la persona de referencia estuvo detenida en dependencias del Comando

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. Legajo 06804. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

General de la Armada (Prefectura Nacional Naval) y fue puesto en libertad el día 5 de octubre de 1978.

Saluda a usted atentamente.-

El Ministro de Defensa Nacional.-

Doctor Walter Ravenna.”

18/06/1980. Consejo de Estado. Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. Oficio CRDI/N° 30093/80¹⁶.

“Señora María Catalina Benassi de García:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la nota enviada el día 15 de noviembre de 1979, solicitando información sobre su esposo y su hermana que fueron detenidos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco el día 29 de setiembre de 1978, cuando llegaban provenientes de Asunción.

Cúmpleme comunicarle que el Ministerio del Interior, en respuesta a la nota enviada por esta Comisión comunica que Manuel Eduardo García y María Catalina Benassi permanecieron detenidos desde el día 29 de setiembre de 1978 hasta el día 5 de octubre del mismo año, y que una vez consultadas las autoridades argentinas y confirmadas las identidades, las mismas fueron puestas en libertad, según consta en la División Inteligencia e Investigación.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Federico García Capurro

Elvira Castellano”.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- No tiene

Causas Judiciales Penales.

- Sin datos a la fecha.

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

¹⁶ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- No tiene

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

26/09/2005. "Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.

RESERVADO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-

Vicealmirante Tabaré Daners Eyra

Comandante en Jefe de la Armada

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro "a todos ellos". La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

Resumen Sumario:

Equipo de Investigación Histórica

Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones:

1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.

2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.

3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como "P.P.- B III". Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D'Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.

4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.

5. Las detenciones de los integrantes de la "Regional Buenos Aires del GAU", quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.

6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.

7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como "Pozos de Quilmes y de Banfield" lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.

8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

Equipo de Investigación Histórica

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional. (...).”

Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006)

“MEMORANDO COMAR 04/06

DE: Comandante en Jefe de la Armada

Montevideo

PARA: Ministra de Defensa Nacional

13/07/2006

ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.

Desarrollo

El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.

Resumen Sumario

En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)

En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32,¹⁷ de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D’Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).

Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.

En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de

¹⁷ Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el n° 21 de estos 32 nombres aparece el de GARCIA KIEFFER, Manuel Eduardo.

Equipo de Investigación Histórica

los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.

El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.

Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/1978 y el día 05/10/1978, fecha en que fueron puestos en libertad “por Orden Superior”.

Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado “OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU”- PP-BIII” (este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).

Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.

Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.

No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.

Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse”.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene